

PERMISO	REGULARIZACION
NÚMERO	200/2018
ROL	361-223

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto **OM-2018-283** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : LUIS ALEJANDRO CESPEDES SOTO  
ARQUITECTO : ROBERTO FREDES SILVA  
CONSTRUCTOR : ROBERTO FREDES SILVA  
CALCULISTA : ROBERTO FREDES SILVA  
CARACTERISTICAS : REGULARIZACION DE AMPLIACIÓN

SUPERFICIE A CONSTRUIR : 49,70 M<sup>2</sup>  
SUPERFICIE ORIGINAL : 97,70 M<sup>2</sup>  
SUPERFICIE DE TERRENO : 128,00 M<sup>2</sup>

UBICACIÓN : CALLE ISRAEL ROA 1925, VILLA EL SENDERO, QUILLOTA

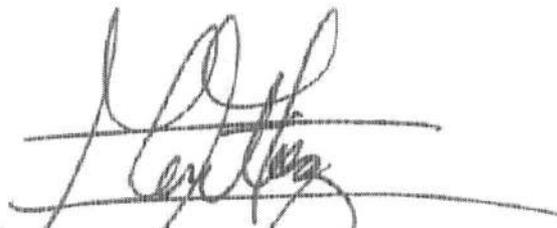
RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:  
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.  
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.  
c) E-4 X 49,70M<sup>2</sup>

OBSERVACIONES : 3 DORMITORIOS 1 BAÑO

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$4.525.750.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$67.886 de fecha N°356890 según boletín de pago N° 67.886.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 13  
de Julio 2018.



NORMA XIMENA MARTINEZ CHACANA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)